

ARTE DRAMATIKO GOI MAILAKO ARTE IRAKASKUNTZETAKO GRADU TITULUA.

INTERPRETAZIOA

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE
DRAMÁTICO.**

INTERPRETACIÓN

IRAKASKUNTZA GIDA / GUÍA DOCENTE

2026-2027

ANTZEZTE-PROIEKTUEN EKOIZPENA ETA KUDEAKETA. EKINTZAILETZA I

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESCÉNICOS. EMPRENDIZAJE I

1. Identificadores

MATERIA: Producción y gestión

CRÉDITOS: 3 ECTS

TIPO DE ASIGNATURA: Obligatoria

CURSO: 2

HORAS TOTALES: 90

HORAS PRESENCIALES: 40,5

HORAS COMPLEMENTARIAS: 49,5

PERÍODO DE IMPARTICIÓN: Anual

IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE: Euskera y castellano

2. Profesorado

Nombre y apellidos	Correo electrónico
Lucía Lasarte Martínez de Guereñu	llasarte@dantzerti.eus

3. Descripción de la asignatura

(Según el BOPV, DECRETO 23/2016, de 16 de febrero, mediante el que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación y se establece el plan de estudios para la comunidad autónoma del País Vasco)

La legislación de las artes del espectáculo (normativas comerciales, administrativas y laborales).

Iniciación al proceso de elaboración de un proyecto de producción desde los puntos de vista comunicativo, económico y técnico.

Introducciones teóricas para las salidas laborales del artista individualmente y en grupo.

Introducción a los conocimientos sobre la legislación de las artes del espectáculo (normativas comerciales, administrativas y laborales).

Análisis de un proyecto de producción existente en el mercado desde los puntos de vista comunicativo, artístico y económico.

Conocimientos generales del mercado artístico en general, agentes que intervienen en el proceso de gestión y producción de compañías de danza y teatro.

Conocimientos generales del mercado audiovisual, cine y TV.

4. Competencias

Competencias Generales del Grado	
G.1	Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
G.3	Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
G.4	Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
Competencias Específicas de la Especialidad	
E.I.3	Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
E.I.4	Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
Competencias Transversales	
T.1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T.2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
T.3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
T.4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
T.6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
T.7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
T.8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
T.12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos, y a los avances que se producen en el ámbito profesional, y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
T.13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
T.14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
T.15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias Específicas de la Asignatura	
E.A.1	Conocer y analizar la normativa vigente en la legislación de las artes del espectáculo y su evolución mediante ejemplos concretos e investigación práctica de la legislación para poder aplicarlo en ejemplos prácticos de elaboración de proyectos.
E.A.2	Estudiar el trabajo de las artes del espectáculo en relación al marco socio-laboral. Analizar el proceso de elaboración de un proyecto de producción teatral desde el punto de vista de la gestión mediante la observación y el análisis de ejemplos y la profundización de la legislación para conocer la realidad del trabajo y sus costes.

E.A.3	Generar posibilidades para el acceso al mundo laboral del futuro graduado en arte dramático y danza mediante el análisis de la realidad profesional y sus salidas profesionales para su participación en el entorno laboral y de creación de empleo.
E.A.4	Conocer las distintas vías tradicionales y online para generar acceso al mercado laboral por medio del estudio, la investigación y el análisis de la realidad la para conseguir acceso y promoción del intérprete.
E.A.5	Conocer las distintas vías institucionales y privadas de financiación para los procesos artísticos, compañías de danza y/o teatro y artistas individualmente. Conocer las regulaciones de ayudas a las artes escénicas de distintas administraciones, así como los patrocinios y mecenazgos y otras formas de financiación por medio del estudio de la legislación y disposiciones de las instituciones de la CAV y otros estamentos públicos nacionales e internacionales para conocer y aplicar estos conocimientos y acceso para la puesta en práctica de un proyecto escénico.
E.A.6	Reconocer y valorar las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales mediante el debate y el análisis para conseguir fórmulas empresariales en relación con lo escénico.
E.A.7	Valorar la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad artística emprendedora por medio de trabajos colectivos e individuales donde se analicen estas características.
E.A.8	Analizar la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector artístico y cultural, pautas de conocimiento de los primeros pasos a dar en el terreno de la gestión, asociacionismo y para la formación de empresa mediante el conocimiento y reconocimiento de la legislación y su puesta en marcha con ejemplos prácticos para la posible creación de empresas y asociaciones del sector cultural.

E.A.9	Definir la oportunidad de creación de una pequeña compañía teatral o de danza, así como una asociación o empresa cultural teniendo en cuenta un plan de viabilidad y las fórmulas de financiación habidas en la industria teatral vasca, española y europea por medio de un trabajo práctico para poder conocer las herramientas necesarias para su puesta en marcha y los inconvenientes que pudieran surgir en el proceso.
E.A.10	Análisis de un proyecto de viabilidad de compañía teatral o de danza teniendo en cuenta el entorno y la situación específica del País Vasco mediante la observación de ejemplos para así valorar con criterio las oportunidades del mercado.
E.A.11	Definición de la imagen corporativa de una pequeña compañía teatral en cuanto a plan de viabilidad mediante descripciones, dibujos y otras técnicas gráficas para desarrollar una imagen de marca con éxito y proyección.
E.A.12	Análisis de dossier de un espectáculo mediante ejemplos prácticos con el fin de conocer su elaboración y el trabajo derivado del mismo.
E.A.13	Introducción a las bases para el emprendizaje desde el punto de vista del actor que desea incorporarse a una compañía teatral ya puesta en marcha, o bien a proyectos de danza, expresiones artísticas en general, televisión, cine u otros proyectos artísticos ya iniciados por otros, o bien para la distribución de espectáculos realizados por terceros mediante el análisis, la observación de ejemplos, el debate y la elaboración de conclusiones para conocer las vías de acceso a la distribución, creación y puesta en marcha de proyectos escénicos.
E.A.14	Presentación y análisis de las herramientas de comercialización online. Páginas web. Books fotográficos y video gráficos online. Estudio de las posibilidades de distribución online. Redes sociales como alternativa de distribución mediante la observación de casos de éxito y su posterior análisis con el fin de que el intérprete pueda desarrollar una carrera profesional en el mundo artístico.

5. Contenidos

Bloque I: Fundamentos básicos

Tema 1. Composición del organigrama teatral y sus funciones. Relación entre los diferentes estamentos. Funciones y responsabilidades. Coordinación entre áreas. Conceptos de producción y tipologías de proyectos escénicos.

Bloque II: Gestión empresarial en el ámbito escénico

Tema 2. Marco legal, convenios, derechos laborales, régimen fiscal, impuestos, contratos.

Tema 3. Constitución de una sociedad, formas jurídicas y características. Sociedades, Comunidades, Empresarios individuales, Asociación y Cooperativa.

Bloque III: Cómo se produce

Tema 4. Fases de la puesta en marcha de un proyecto escénico. Pre-producción, producción y explotación.

Tema 5. La idea generadora. Abordar y analizar las condiciones sociales, artísticas y empresariales para poner en marcha una producción.

Tema 6. Presupuestación y análisis de viabilidad. Diseño de un presupuesto escénico, costes fijos y variables, herramientas de presupuestación, análisis de riesgos. Cálculo del caché.

Tema 7. Fuentes de financiación en las artes escénicas. Subvenciones públicas, ayudas institucionales, mecenazgo, patrocinio, autofinanciación, crowdfunding.

Bloque IV: Venta

Tema 8. Dossier de venta, marketing y publicidad. Elaboración del dossier artístico y técnico, materiales gráficos y audiovisuales, estrategias de comunicación, marketing digital y redes sociales.

Bloque V: Cómo conseguir trabajo

Tema 9: Representación del artista: casting y audiciones. Funciones de agencias y representantes, organización de castings y audiciones, derechos y deberes del intérprete, contratos de representación, profesionalización de la carrera artística.

6. Metodología y plan de trabajo

La asignatura se impartirá a partir de clases teóricas presenciales, a cargo de la profesora.

Durante el primer y segundo cuatrimestres, el alumnado irá elaborando trabajos y búsquedas aplicando todos los conocimientos teórico-prácticos estudiados durante el curso. Los trabajos a realizar podrán ser tanto individuales como grupales, y en algunos se llevará a cabo presentaciones y defensas orales ante el resto del grupo.

Con el objetivo de integrarse en el mercado laboral y de ampliar sus conocimientos en el campo de la gestión y producción, se realizará un dossier de espectáculo de compañía teatral. Analizarán las posibilidades para el acceso al mundo laboral del futuro graduado en arte dramático. También profundizarán en el análisis de las vías institucionales y privadas de posibles financiaciones para los procesos artísticos, compañías de teatro y artistas.

Se tratará, de este modo, de que el alumno/a asuma las bases de la gestión y producción de proyectos escénicos, aportándole competencias relacionadas a este ámbito y posibilitando, desde la praxis, manejar términos económicos y conceptuales de la producción y gestión.

Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	40,5 horas
Horas de estudio/trabajo del estudiante	34 horas
Presentaciones obligatorias evaluables	10 horas
Horas de prueba escrita en el aula	1,5 horas
Horas de tutoría	4 horas
Total	90 horas

7. Evaluación

Criterios e indicadores de evaluación		
Cpt.	Criterio	Indicador
EA1 T1 T2 T8 T13 T14	1. Analizar y realizar un proyecto de producción teatral desde el punto de vista de la gestión.	1.1. Sabe elaborar un proyecto de producción escénico práctico bajo tutoría desde la perspectiva de la gestión cultural y económica, valorando el marco socio-laboral en el que se desarrolla. 1.2. Conoce los contenidos y el procedimiento. 1.3. Reconoce los agentes que intervienen en el proceso.
EA2 T1	1. Analizar y conocer las posibilidades para el acceso al mundo laboral del futuro graduado en arte dramático.	1.1. Identifica las vías de acceso laboral partiendo de la idea del proyecto hasta la elaboración final.

T2		1.2. Identifica los principales agentes y circuitos que intervienen en el País Vasco y en España en la producción, distribución y exhibición de espectáculos escénicos.
T8		
T13		1.3. Conoce las salidas profesionales del intérprete y las estrategias de búsqueda proactiva de empleo, cómo y de qué manera presentarse. Aporta materiales visuales, textuales, sonoros... en procesos grupales.

EA3	1. Realizar un proyecto práctico de puesta en marcha de un dossier de espectáculo de compañía teatral con el objetivo de integrarse en el mercado laboral.	1.1. Conoce las vías tradicionales y online para generar acceso al mercado laboral.
T1		
T2		
T4		1.2. Conoce el proceso y las plataformas para dar difusión al proyecto.
T8		
EA4	1. Profundizar en los conocimientos para las vías tradicionales y online para generar acceso al mercado laboral.	1.1. Conoce las estrategias para superar con éxito las pruebas, castings y audiciones.
T2		
T4		1.2. Conoce las regulaciones de ayudas a las artes escénicas de distintas administraciones a nivel nacional e internacional.
T14		1.3. Reconoce patrocinios, mecenazgos y otras formas de financiación.
		1.4. Sabe analizar un proyecto de viabilidad de compañía teatral.

EA5	1. Conocer, analizar y realizar búsquedas prácticas de las distintas vías institucionales y privadas de financiación para los procesos artísticos, compañías de teatro y artistas individualmente.	1.1. Tiene conocimientos de las vías de comercialización online y páginas web.
T1		
T2		1.2. Conoce la posibilidad de distribución online.
T4		
T6		1.3. Reconoce alternativas a la distribución y comercialización convencional.
T13		
		1.4. Conoce los fundamentos del marketing y la publicidad aplicables a la comunicación y comercialización de las producciones escénicas.
		1.5. Tiene conocimientos generales del mercado artístico en general.
		1.6. Sabe analizar y realizar un presupuesto.
EA2	1. Madurar un criterio personal sobre el trabajo de los compañeros a través de practicar la crítica constructiva en las clases	1.1. Expone sus ideas, criterios, reflexiones y conclusiones de modo abierto al diálogo y a la puesta en común.
EA3		
EA4		
T1		1.2. Se implica en el proceso del resto observando atentamente y aportando su análisis.
T2		
T4		
T7		1.3. Busca aclarar en profundidad los diferentes conceptos que conoce de modo genérico.
T8		
T13		
T14		

EA3	1. Elaborar trabajos escritos de reflexión personal y conocimientos.	1.1. Comprende y conoce cómo crear un proyecto escénico dirigido a la gestión y producción.
EA4		
EA5		
T1		1.2. Es aplicado en la búsqueda de reflexión personal y muestra el progreso de la integración del conocimiento de todas las clases.
T2		
T4		
T7		1.3. Es capaz de crear trabajos escritos individuales que sean solicitados dando pie a la reflexión y a la profundización del conocimiento.
T8		
T13		
T14		

EA3	1. Ser capaz de relacionar conceptos y aprendizajes de otras asignaturas.	1.1. Comprende que la gestión y la producción forman parte de la venta de un proyecto escénico.
EA4		
EA6		
T1		1.2. Escoge adecuadamente la información en sus trabajos y exposiciones.
T2		
T4		1.3. Es capaz de integrar la teoría a la práctica dentro de los parámetros reales de la gestión y producción de las artes escénicas.
T8		
T13		
EA4	1. Mantener la pulcritud en cuanto a asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje en el aula.	1.1. Asiste a clase y cumple con sus obligaciones de modo puntual.
EA5		
EA6		1.2. Está dispuesto al aprendizaje.

EA7		1.3. Es proactivo en la dinámica de clase y trata de llevar los ejercicios propuestos al límite de sus posibilidades.
EA8		
T13		1.4 Comprende que la observación y análisis del trabajo de los compañeros es tan importante como su misma práctica.

8. Calificación del aprendizaje

Se puntuará la consecución de los objetivos mediante la evaluación continua, realizándose una observación sistemática del alumnado, su atención y el trabajo desarrollado en las clases, sus actividades y su participación.

Dicha evaluación continua estará sujeta a una asistencia a las clases que comprenderá el 80% de las clases presenciales indicadas para el periodo de impartición de la asignatura. No obstante, la pérdida de evaluación continua no se dará cuando el alumnado acumule sobre el total de horas lectivas presenciales menos de un 30% de faltas, siempre y cuando las no justificadas no superen el 20%.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, estableciéndose que por cada cuatro faltas se restará un punto en la nota final. Las tres primeras no restan puntuación alguna. A partir de ahí, cada grupo de cuatro faltas restará un punto de la nota, con un máximo de cinco puntos a restar.

Las normas APA son las normas que el alumnado tiene el deber de conocer y el derecho a usar. Las citas están contempladas dentro de esas normas. Una cita no referenciada en el cuerpo del texto, pero sí nombrada en la bibliografía, puede ser considerada un error en la aplicación de la norma. Una cita no referenciada ni en el cuerpo del texto ni en la bibliografía será considerada plagio. El plagio, como falta muy grave conlleva el suspenso inmediato, independientemente del momento de impartición de la asignatura, perdiendo el derecho a ser evaluado de forma continua.

Se puntuará la consecución de los objetivos de la asignatura, relacionados con las competencias de la misma, en base a los indicadores referidos más arriba y mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

Instrumentos de evaluación			
Control de asistencia a clase y participación activa. Se llevará a cabo un registro de faltas mediante el cual se comprobará el porcentaje de asistencia de cada alumno/a, así como una lista de cotejo para analizar la calidad de sus intervenciones en el aula, su actitud y predisposición.			
Lista de cotejo para comprobar y evaluar la entrega de los trabajos solicitados, la realización de las lecturas y búsquedas solicitadas, así como la adecuación de las reflexiones y opiniones vertidas en los mismos y en el aula sobre ambas herramientas.			
Trabajos escritos a realizar dentro y fuera del aula para comprobar el conocimiento, la profundidad, la comprensión de la materia, la elaboración de discurso propio y la capacidad de pensamiento crítico. Así mismo, se valorará mediante rúbrica la capacidad comunicativa, la coherencia y organización de ideas, así como el grado de innovación e interés.			
Exposición oral para comprobar la profundidad, la comprensión de la materia, la elaboración de discurso propio y la capacidad crítica. Así mismo, se valorará mediante rúbrica la capacidad comunicativa, la coherencia y organización de ideas, así como el grado de innovación e interés.			
Examen escrito para comprobar los conocimientos adquiridos del alumnado.			

Ponderación y temporalización de los instrumentos de evaluación ordinaria			
Instrumento	Bloque	Ponderación	Periodo de realización o entrega

a- Observación sistémica de la participación del alumno/a en el desarrollo colectivo del proceso creativo, atendiendo especialmente a la capacidad propositiva, actitud frente a la asignatura, capacidad de trabajo en equipo y estructuración de ideas.	Todos los citados en la descripción de la asignatura.	15%	Durante todo el curso.
b- Control de entrega y valoración de los trabajos presentados a lo largo del curso y su capacidad de corrección.	Todos los citados en la descripción de la asignatura.	15%	Durante todo el curso.
c- Prueba escrita de conocimientos.	Todos los citados en la descripción de la asignatura.	25%	Final de curso.
d- Entrega proyecto final.	Todos los citados en la descripción de la asignatura.	20%	Final de curso.
e- Exposición oral proyecto final.	Todos los citados en la descripción de la asignatura.	25%	Final de curso.
Total		100%	

Para aprobar la asignatura será imprescindible superar, por separado, todas las partes. La no superación de alguna de estas partes supondrá el paso a la convocatoria extraordinaria. Si el alumno/a tuviera que acudir a la convocatoria extraordinaria la ponderación quedaría de la siguiente manera:

Ponderación de los instrumentos de evaluación extraordinaria		
Instrumento	Bloque	Ponderación

a- Prueba escrita de conocimientos.	Todos los citados en la descripción de la asignatura.	40%
b- Trabajo Escrito. Valoración de la idoneidad del proyecto desarrollado profundidad del análisis y viabilidad del mismo	Todos los citados en la descripción de la asignatura.	25%
c- Exposición oral. Valoración de la idoneidad del proyecto desarrollado profundidad del análisis y viabilidad del mismo	Todos los citados en la descripción de la asignatura.	35%
Total		100%

Para aprobar la asignatura será imprescindible superar, por separado, todas las partes.

9. Evaluación continua y convocatorias

La pérdida de evaluación continua se dará cuando el alumnado acumule sobre el total de horas lectivas presenciales más de un 30% de faltas, siempre y cuando las no justificadas no superen el 20%. Esa pérdida, independientemente del momento de la impartición de la asignatura en que sucediese, dará lugar a la no aceptación o presentación, corrección, ni evaluación de los posteriores trabajos o pruebas programadas en la asignatura. Se contemplará la posibilidad de que el/la alumno/a recupere su derecho a ser tutorizado/a.

Será necesario para la superación de la asignatura, tanto en la evaluación continua como en la extraordinaria, aprobar con una nota mínima de 5 sobre 10 todas las agrupaciones de los criterios de evaluación. El/la estudiante que suspenda la evaluación continua no tiene derecho a ser examinado/a en la convocatoria ordinaria y deberá ser examinado/a directamente en la convocatoria extraordinaria.

Asimismo, el alumnado que en la convocatoria ordinaria haya obtenido calificación de no presentado, o renuncia de convocatoria tendrá derecho a ser evaluado en la convocatoria extraordinaria. La convocatoria extraordinaria, tanto para las asignaturas que finalizan en enero

como para las que finalizan en mayo, se realizará en junio, en las fechas reservadas para ello en el calendario académico.

El/la estudiante que pierda la evaluación continua tiene derecho a ser examinado/a en la convocatoria ordinaria. Por otro lado, El/la estudiante que suspenda la evaluación continua no tiene derecho a ser examinado/a en la convocatoria ordinaria y deberá ser examinado/a directamente en la convocatoria extraordinaria.

10. Bibliografía, recursos y materiales didácticos

- AA. VV. (2012). *Guía legal y financiera de las artes escénicas en España*. Editorial Instituto Autor.
- AA.VV. (2012). *La gestión de festivales escénicos: conceptos, miradas y debates*. Editorial Bissap Consulting – Cuadernos Gescènic.
- Barberán, P. (2018). *Manual práctico de propiedad intelectual*. Tecnos Editorial.
- Cimarro, J. (2010). *Producción, Gestión y Distribución del Teatro*. Editorial Ediciones Autor.
- Colbert, M. (2003). *Marketing de las artes y la cultura*. Ariel editorial.
- Colomer, J. (2006). *La gestión de las artes escénicas en tiempos difíciles*. Editorial Gescènic.
- Conte, D. y Langley, S. (2007). *Theatre Management. Producing and Managing the Performing Arts*. Editorial Entertainment Pro.
- De León, M. (2004). *Espectáculos escénicos. Producción y difusión*. Editorial Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Gamazo, V. y Navarro de Luis, T. (2009). *Planificación, producción y promoción teatral*. Editorial Junta de Andalucía.
- Marchirant, M.A. (sf). *Producción y distribución de artes escénicas: apuntes desde la experiencia*.
- Pérez Martín, M.A. (2002). *Gestión de proyectos escénicos*. Editorial Ñaque. Pérez
- Pérez Martín, M.A. (2006). *Técnicas de organización y gestión*. Editorial Ñaque
- Pérez Martín, M.A. (2004). *Gestión de salas y espacios escénicos*. Editorial Ñaque.

Schraier, G. (2008). *Laboratorio de producción teatral 1. Técnicas de gestión y producción aplicadas a proyectos alternativos*. Editorial Atuel.

Direcciones web de interés:

<http://www.mcu.es/artesEscenicas>

<http://www.fundacionautor.org>

<http://www.redescena.net>

<http://www.gescenic.com>

<http://www.mercartes.es>

<http://www.labforculture.org/es>

<https://addedantza.org/>

https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/formacioncultural/sites/default/files/epfca/prevencion_escenica.pdf

<https://euskalaktoreak.eus/documentos/texto-convenio-firmado-artes-escenicas.pdf>

<https://www.euskadi.eus/.../bopv2/datos/2023/06/2303116a.pdf>